

R.N°: GSI-105-2018

*Banco Central del Uruguay*  
**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 6 de agosto de 2018

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales Nro. GSI-102/2018 de 3 de agosto de 2018 por la que se aprobó la prórroga del traslado en comisión de la funcionaria Giovanna Garula de la Gerencia de Política Económica y Mercados a la Auditoría Interna Inspección General.

**RESULTANDO:** que en el informe de la Gerencia de Política Económica y Mercados y la Auditoría Interna Inspección General (fs. 64) indica que "...la comisión vigente según R.No.: GSI-57-2018 quedará sin efecto y la Ing. Giovanna Garula se desempeñará en PEM, Servicio al que pertenece."

**CONSIDERANDO: I)** que según lo hablado con ambas Gerencias, la funcionaria se desempeñará en Política Económica y Mercados;

**II)** que la funcionaria ocupa un cargo en Política Económica y Mercados.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Dejar sin efecto el traslado en comisión de la funcionaria de la Gerencia de Política Económica y Mercados, Giovanna Garula, a la Auditoría Interna Inspección General aprobado por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales Nro. GSI-102/2018 de 3 de agosto de 2018.
- 2) Notificar a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)  
(Exp. 2017-50-1-02342)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales